



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA



COMITÉ DE PLANEACION Y EVALUACIÓN

MINUTA DE LA REUNIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2015

**ASISTENTES:** Dr. Víctor Manuel Mendoza Núñez (Director), Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Villers (Secretaria Particular del Director), Dr. Vicente J. Hernández Abad (Secretario General), Dra. Rosalinda Escalante Pliego (Secretaria de Integración, Promoción y Desarrollo Académico), Lic. Sergio Silva Salgado (Secretario Administrativo), Dr. Edelmiro Santiago Osorio (Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación), Mtro. Omar Viveros Talavera (Jefe de la Unidad de Clínicas Universitarias de Atención a la Salud), Dra. Mirna García Méndez (Coordinadora de Trayectoria Escolar de las Ciencias de la Salud y del Comportamiento), Dra. Martha A. Sánchez Rodríguez (Coordinadora de Trayectoria Escolar de las Ciencias Químico Biológicas) y M. en C. Faustino López Barrera (Secretario de Planeación).

1. La minuta de la sesión del 13 de febrero de 2015 tuvo un ajuste, el Secretario de Planeación hará la corrección para aprobarla la próxima sesión.
2. El Coordinador de Planeación, Presupuestación y Evaluación de la UNAM, Dr. Héctor H. Hernández Bringas, el Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez, Secretario Administrativo, y el Lic. Pablo Salvador Reyes Pruneda, Contralor de la UNAM, enviaron al Director las medidas de disminución presupuestal que operarán en la UNAM durante el presente año, se pidió a los miembros de este Comité, tomarlas en cuenta en el desarrollo de las actividades. (Ver ANEXO)
3. El Director pidió que la División de Estudios de Posgrado e Investigación organice con la Secretaría General, el inicio de los procesos de certificación en los laboratorios de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Experimental Zaragoza (UMIEZ). El objetivo es asegurar el establecimiento de protocolos en las actividades de investigación, por lo que se buscará la asesoría de la Dra. Mónica Gutiérrez Alcántara, Coordinadora de Gestión para la Calidad de la Investigación de la UNAM, con la finalidad de integrar el sistema de buenas prácticas de Laboratorio.
4. El 9 y 10 de marzo se realizará la visita de la COMAEF a la Carrera de Química Farmacéutico Biológica. Hasta el momento no se ha definido la agenda; ya se enviaron las evidencias de los avances en la atención a las observaciones en formato electrónico. Las Dras. Raquel Retana y Angélica Martínez harán un recorrido a instalaciones de la carrera la próxima semana para identificar necesidades. La Coordinadora de Trayectoria Escolar de las Ciencias Químico Biológicas, ya tiene definidas las necesidades de equipo para los laboratorios y las presentará a la Dirección durante la próxima semana.
5. El Director explicó que la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la UNAM, desarrollará el programa de "franquicias de atención médica", con la participación de las Facultades de Medicina, Iztacala y Zaragoza, en el que se ofrece un formato de expediente clínico gratuito por seis meses y la

incorporación de médicos generales de estas Facultades a un portal para promover atención médica general.

Secretaría de Planeación.

1. Se informó el avance en la estructuración del Plan de Desarrollo 2014-2018 de las carreras. El 17 de febrero, en reunión con la Secretaría de Integración, Promoción y Desarrollo Académico, la Secretaría de Planeación y las carreras, se presentó el formato para el diagnóstico con base en el análisis FODA y el formato para la elaboración del documento de cada carrera. El 19 de marzo las carreras presentarán una síntesis y el 26 de marzo entregarán su Plan para la gestión.

Secretaría General

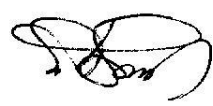
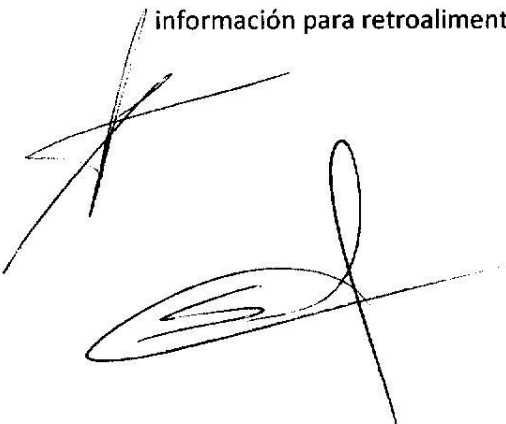
1. Se actualizará el oficio de procedimiento para cubrir horas vacantes frente a grupo. El Secretario reiteró la importancia de que se cumpla con lo descrito en dicho oficio, ya que corresponde a lo establecido en Estatuto de Personal Académico y Contrato Colectivo de Trabajo de las AAPAUNAM.
2. La Secretaria General emitirá una circular para informar que las nuevas credenciales de acceso no son documentos de identificación por lo que no se deben recibir en ningún servicio interno como laboratorios, bibliotecas o clínicas.

Coordinación de Trayectoria Escolar de Ciencias Químico Biológicas.

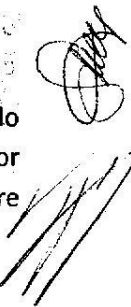
Varios de los lockers que utilizan los alumnos para guardar sus pertenencias durante las prácticas de laboratorio permanecen con candado, aunque en diversas ocasiones se ha pedido que los desocupen; se acordó que se abran en presencia del asesor Jurídico y se tomen fotos como evidencia de lo que se encuentre en ellos, la notificación formal para ello tendrá que hacerse por parte de la Unidad Jurídica. Asimismo se pidió que la vigilancia de Campus II, revise estos lockers diariamente.

Secretaria de Integración Promoción y Desarrollo Académico.

Con respecto a la Evaluación docente, la Secretaria informó que se está revisando el instrumento, de lo que se mantendrá informada a la Dra. Rosa María Valle, Directora General de Evaluación Educativa. El director propuso evaluar la posibilidad de regresar a un instrumento impreso de poca extensión, que genere información para retroalimentar a los profesores y fundamente la toma de acciones y decisiones.



Rosalva C. Escobedo



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

A N E X O

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE RACIONALIDAD DEL GASTO 2015  
Considerando**

Que nuestra Universidad se conduce con estricto apego a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos que la sociedad le ha confiado.

Que el Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015 establece el compromiso de llevar a cabo programas de ahorro y racionalidad presupuestaria.

En función de lo anterior, se emite el siguiente:

**PROGRAMA DE RACIONALIDAD DEL GASTO 2015**

**I.- Disposiciones Generales de Ahorro y Austeridad en el ejercicio del presupuesto.**

1. Las disposiciones de austeridad emitidas serán aplicables a las Entidades y Dependencias durante el presente año y tienen por objeto generar ahorros en el ejercicio 2015.

2. Las Entidades y Dependencias como ejecutoras del ejercicio de su presupuesto, deberán tomar las medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las tareas sustantivas y programas establecidos.

3. El ejercicio del presupuesto se realizará con estricto apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como lo concerniente a la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, ajustándose a los importes y al calendario autorizado.

**II.- Políticas de Ahorro y Austeridad en materia de servicios personales.**

1. Durante 2015 no habrá crecimiento en plazas administrativas ni de confianza, salvo para nueva infraestructura y sólo podrán ser autorizadas en los casos en que se presente la debida justificación y conforme a la suficiencia presupuestal.

2. La contratación de prestadores de servicios profesionales, con cargo al rubro de honorarios, deberá sujetarse a

las asignaciones autorizadas durante el período, las cuales han sido reducidas en un 20%.

3. El incremento salarial para los funcionarios de la Institución sólo será aplicable al sueldo tabular.

**III.- Políticas de Ahorro y Austeridad en materia de servicios y materiales de consumo.**

1. En los presupuestos autorizados a las Dependencias de la Administración Central, se aplicará una reducción del 10% en las partidas correspondientes a Viáticos para el Personal y Pasajes Aéreos, así como de un 20% en Mobiliario, Equipo e Instrumental Menores. Asimismo, se suspende la adquisición de equipo e instrumental para dichas Dependencias.

2. Los recursos asignados para Reuniones de Trabajo se reducirán en 50% y se reitera que no se deberán realizar erogaciones para eventos de fin de año con cargo al presupuesto institucional o ingresos extraordinarios, ni para la compra de obsequios de cualquier tipo.

3. El importe asignado a las partidas de Otros Pasajes, Anuncios Varios, Otros Servicios Comerciales, Mensajería, Correos y Telégrafos, Artículos, Materiales y Útiles Diversos, Combustibles y Lubricantes, Materiales de Mantenimiento para Edificios e Instalaciones, Equipo e Instrumental, así como Programa de Extensión y Colaboración Académica se reducirá en un 10%.

4. Los recursos asignados para Cuotas de Afiliación e Inscripción, así como para los Servicios de Mantenimiento por Contrato para Edificios e Instalaciones tendrán una disminución del 5%.

5. Las Entidades y Dependencias deberán utilizar los medios electrónicos con que cuentan, con la finalidad de reducir significativamente el gasto en papelería e insumos de impresión; asimismo, se deberá reducir el consumo de agua y energía eléctrica como medidas de ahorro y protección al medio ambiente.

**IV.- Durante el presente ejercicio no se autorizarán apoyos adicionales a los presupuestos autorizados.**

Las presentes disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F., 16 febrero de 2015

**EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN,  
PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA UNAM**

**DR. HÉCTOR H. HERNÁNDEZ BRINGAS**

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**

**EL CONTRALOR DE LA UNAM**

**LIC. PABLO SALVADOR REYES PRUNEDA**